



Ayuntamiento de Jerez
 S62MUZY1D0829H8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022



MEMORIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2022



D72722Z09591NH6
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

I.- ANTECEDENTES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

En primer lugar, tal como venimos diciendo en anteriores ocasiones, hay que destacar que este gobierno municipal continúa en la senda marcada desde junio de 2015, intentando corregir todas las desviaciones en la gestión económica-presupuestaria que marcaron la legislatura del gobierno del PP, 2011-2015.

Este es el sexto Presupuesto que elevamos al Pleno, tras un intenso trabajo que se inició en septiembre del año pasado y que tuvimos que interrumpir por la incidencia de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre las plusvalías que salió el 26 de octubre, implicando una anulación de la regulación de la base imponible del citado impuesto. Tuvimos que esperar a la nueva regulación que aprobó el Gobierno de la Nación y analizar el efecto en la recaudación para poder continuar con los trabajos de elaboración del Presupuesto 2022. Trabajando a partir de ese momento junto con los concejales de la corporación municipal de los grupos políticos Adelante Jerez y Ganemos y el concejal no adscrito Sr. Zuasti que quisieron colaborar en la elaboración del documento introduciendo propuestas. Todo ello ha permitido la conformación del expediente administrativo necesario para su elevación a aprobación del Pleno de la Corporación Municipal.

Tal como dijimos con el anterior Presupuesto, este gobierno municipal sigue gobernando a través del diálogo, el consenso, el acuerdo; tendiendo la mano a quienes se quieran sumar, porque entendemos que la ciudadanía y Jerez se merecen aspirar a más y contar con un Presupuesto que siga permitiendo la mejora continua de los servicios públicos y la ejecución de proyectos de inversión, que redundarán en la mejora de nuestra ciudad y de la vida de la ciudadanía jerezana.




Ayuntamiento de Jerez
 SG2MUZY1D0829H8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022



Por otra parte, es importante recordar que el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la citada Ley en materia de presupuestos, determinan que los Presupuestos Generales de las Entidades Locales *“constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente”*. Por ello, el Presupuesto es un documento esencial y de gran importancia para la gestión de lo público, al ser un instrumento de planificación. Pero, además, el carácter limitativo que tiene en relación con los gastos en él recogidos, define y delimita el marco presupuestario con el que se cuenta para diseñar las líneas estratégicas y de gestión de la acción municipal.

Este Presupuesto General plasma las líneas de actuación del actual Gobierno Municipal; es decir, nuestras políticas de gobierno y las conjuga con las políticas de actuación prioritarias planteadas por los concejales de los grupos políticos Adelante Jerez y Ganemos y del concejal no adscrito Sr. Zuasti, que nos hicieron aportaciones al mismo.

Por lo tanto, con este Proyecto de Presupuesto se materializa la transparencia, ya queda desterrada aquella forma de elaborar el Presupuesto en la que los Grupos Políticos tenían conocimiento de los datos y documentos como pronto para la Comisión de Pleno y, en algunos casos, la tarde antes de la celebración del Pleno. La coparticipación del equipo de Gobierno con los miembros de la Corporación Municipal que han tenido voluntad de participar y el consenso político con ellos, incluyendo sus propuestas, para que el Presupuesto sea de todos.

Un Presupuesto que sigue viéndose limitado por el Plan de Ajuste y la necesidad de contención del gasto y más aún, porque no podemos olvidar que el Gobierno Municipal dirigido por el partido Popular, lastró la gestión económica, financiera y presupuestaria con el incumplimiento en más de un cien por cien del Plan de Ajuste; lo cual ha supuesto que desde julio de 2015 hemos tenido que asumir ajustes más duros de los que hubieran sido necesarios, de haberse empezado a sanear las cuentas a partir de 2012.

Ayuntamiento de Jerez
 D72722Z09591NH6
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022




Ayuntamiento de Jerez
 SG2MUZY1D0829H8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022



En 2016 iniciamos el camino hacia el aumento de ingresos sin implicar un incremento de la presión fiscal a las familias jerezanas e incorporando medidas que ayudan a reducir el esfuerzo fiscal a los más desfavorecidos y, también, hacia la reducción de gastos basada en una mejor organización de los servicios públicos con criterio de austeridad en todo lo no esencial, permitiendo aumentar las prestaciones y actuaciones sociales y mejorar los servicios básicos de la ciudad. Y en este camino hemos seguido durante los sucesivos ejercicios.

Una rigurosa gestión económica que estamos llevando a cabo, que nos permite seguir presentando un Presupuesto con políticas de mejoras de los servicios municipales, para hacer política para la gente y sobre todo continuamos presentando un Presupuesto inversor, con más de 7 millones de euros, que mejoran servicios, incluye nuevos proyectos, que da más recursos económicos a la atención social, que sigue avanzado en inversiones y en infraestructuras, y que sin duda va a seguir mejorando la vida de muchos jerezanos. Un Presupuesto que da respuesta a las distintas necesidades que sufren nuestra ciudad y sus ciudadanos y ciudadanas.

Es un hecho que desde 2016 el Ayuntamiento está dejando de ser un problema para nuestro municipio, pasando a ser lo que nunca debió de dejar de ser: la administración pública básica que tiene como único objetivo mejorar la calidad de vida de los jerezanos y jerezanas, hacer que Jerez cuente con mejores y modernas infraestructuras, con servicios públicos de calidad y siempre priorizando las políticas sociales activas. En definitiva, contribuir de forma decidida al desarrollo local de nuestro municipio.

Tampoco podemos dejar de mencionar los efectos de la pandemia del COVID 19 que sufrimos en 2020 y 2021 contra los que luchamos aumentando ayudas a las personas más desfavorecidas y a los colectivos más perjudicados, así como intensificando muchos servicios públicos y asumiendo gastos derivados de las medidas de prevención, entre ellos gastos incluso que corresponden a la Junta de Andalucía y que, ante su inactividad, afrontamos nosotros, como las limpiezas extraordinarias de los colegios.

Por último, al igual que en años anteriores, seguimos ejecutando los proyectos de la EDUSI, con un alto y positivo porcentaje de ejecución y hemos iniciado los trabajos para

Ayuntamiento de Jerez
 D72722Z09591NH6
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022




Ayuntamiento de Jerez
 SG2MUZY1D0829H8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022



conseguir financiación para más proyectos para nuestro municipio, a través de las convocatorias de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia Next Generation que viene aprobando el Gobierno de la Nación.

II.- CONTENIDO

A continuación, atendiendo a las normativas de aplicación, se mostrarán datos consolidados de Grupo bajo las ópticas perimetrales del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y del Plan de Ajuste (Real Decreto-ley 4/2012 y ss.), siendo las entidades que quedan integradas en cada perímetro de consolidación las que se señalan en la tabla siguiente:

ENTIDADES	Perímetros de consolidación presupuestaria		
	TRHL 2/2004	RDL 4/2012	LO 2/2012
Ayuntamiento de Jerez	X	X	X
Organismo Autónomo Fundación de Formación y Empleo	X	X	X
Consorcio Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA)	X	X	X
Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA)	X	X	X
Explotación Montes de Propio, S.A. (EMEMSA)	X		
Empresa Municipal de la Vivienda, S.A. (EMUVIJESA)	X	X	X
Fundación Andrés de Ribera		X	X
Fundación Asilo San José		X	X
Fundación Caballero Bonald		X	X
FUNDARTE		X	X

En el marco del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se presentan asimismo los estados consolidados del Presupuesto 2022. La comparativa en este perímetro de consolidación entre las previsiones iniciales del presupuesto 2022 con el Presupuesto 2021 (prorrogado del de 2020) arroja la siguiente información:




Ayuntamiento de Jerez
 SG2MUZY1D0829H8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante: 28/10/2022



Ayuntamiento de Jerez
 D72722Z09591NH6
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante: 16/05/2022

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO DE JEREZ (art. 164 TRLHL)			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
1. Impuestos directos	85.458.606,35	79.139.504,00	-7,39%
2. Impuestos indirectos	12.391.461,64	11.091.414,67	-10,49%
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.502.966,73	43.362.680,32	-4,70%
4. Transferencias corrientes	69.586.204,60	82.952.844,20	19,21%
5. Ingresos patrimoniales	2.395.133,42	2.890.393,60	20,68%
Total operaciones corrientes	215.334.372,74	219.436.836,79	1,91%
6. Enajenación de inversiones reales	850.000,00	2.750.000,00	223,53%
7. Transferencias de capital	6.295.336,46	2.941.136,73	-53,28%
Total operaciones de capital	7.145.336,46	5.691.136,73	-20,35%
8. Activos financieros	2.815.459,78	480.000,00	-82,95%
9. Pasivos financieros	13.636.775,23	9.312.066,08	-31,71%
Total operaciones financieras	16.452.235,01	9.792.066,08	-40,48%
TOTAL INGRESOS	238.931.944,21	234.920.039,60	-1,68%

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO DE JEREZ (art. 164 TRLHL)			
GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
1. Gastos de personal	108.460.037,78	113.555.729,14	4,70%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	67.856.227,68	69.996.891,40	3,15%
3. Gastos financieros	10.572.703,48	7.609.982,25	-28,02%
4. Transferencias corrientes	20.200.970,22	20.603.974,83	1,99%
5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	2.420.960,85	2.443.808,88	0,94%
Total operaciones corrientes	209.510.900,01	214.210.386,50	2,24%
6. Inversiones reales	10.468.958,26	7.335.053,42	-29,94%
7. Transferencias de capital	176.766,25	234.266,26	32,53%
Total operaciones de capital	10.645.724,51	7.569.319,68	-28,90%
8. Activos financieros	2.373.479,40	480.000,00	-79,78%
9. Pasivos financieros	13.367.636,12	12.660.333,42	-5,29%
Total operaciones financieras	15.741.115,52	13.140.333,42	-16,52%
TOTAL GASTOS	235.897.740,04	234.920.039,60	-0,41%

(*) Prorrogado de 2020

Como se observa, el presupuesto consolidado, con el perímetro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se presenta equilibrado, con un superávit corriente de 3.873.702,68 euros. A efectos de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con el perímetro de consolidación de la LO 2/2012, presenta un saldo positivo de operaciones no financieras de 3.641.243,02 euros.




Ayuntamiento de Jerez
 SG2MUZY1D0829H8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022



Respecto al resumen por capítulo del presupuesto del Ayuntamiento que se presenta a aprobación, es el siguiente:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
1. Impuestos directos	86.134.185,97	79.777.600,00	-7,38%
2. Impuestos indirectos	12.396.870,21	11.091.414,67	-10,53%
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	38.017.262,00	36.273.648,00	-4,59%
4. Transferencias corrientes	69.189.381,87	82.513.038,26	19,26%
5. Ingresos patrimoniales	1.847.807,21	1.932.909,33	4,61%
Total operaciones corrientes	207.585.507,26	211.588.610,26	1,93%
6. Enajenación de inversiones reales	850.000,00	2.750.000,00	223,53%
7. Transferencias de capital	4.507.741,28	470.370,34	-89,57%
Total operaciones de capital	5.357.741,28	3.220.370,34	-39,89%
8. Activos financieros	480.000,00	480.000,00	0,00%
9. Pasivos financieros	11.726.685,09	9.302.066,08	-20,68%
Total operaciones financieras	12.206.685,09	9.782.066,08	-19,86%
TOTAL INGRESOS	225.149.933,63	224.591.046,68	-0,25%

(*) Prorrogado de 2020

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
1. Gastos de personal	81.547.316,83	81.547.316,83	0,00%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	75.436.567,26	82.959.703,49	9,97%
3. Gastos financieros	9.316.135,00	6.790.482,55	-27,11%
4. Transferencias corrientes	33.572.591,03	33.973.595,83	1,19%
5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	2.420.960,85	2.443.808,88	0,94%
Total operaciones corrientes	202.293.570,97	207.714.907,58	2,68%
6. Inversiones reales	10.468.958,26	6.999.754,61	-33,14%
7. Transferencias de capital	176.766,25	234.266,26	32,53%
Total operaciones de capital	10.645.724,51	7.234.020,87	-32,05%
8. Activos financieros	2.373.479,40	480.000,00	-79,78%
9. Pasivos financieros	9.124.195,81	9.162.118,23	0,42%
Total operaciones financieras	11.497.675,21	9.642.118,23	-16,14%
TOTAL GASTOS	224.436.970,69	224.591.046,68	0,07%

(*) Prorrogado de 2020




Ayuntamiento de Jerez
 SG2MUZY1D0829H8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022



Con estas previsiones, el Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez se presenta equilibrado, con un superávit corriente de 3.873.702,68 euros.

Desde el punto de vista de las previsiones de ingresos y gastos, se puede destacar lo siguiente:

LOS INGRESOS en el Presupuesto General Consolidado se reducen un 1,68% y los corrientes aumentan en un 1,91% y respecto al del Ayuntamiento, los ingresos totales se reducen en un 0,25% y los ingresos corrientes aumentan 1,93%.

LOS GASTOS del Presupuesto General Consolidado se reducen un 0,41% 40% y los corrientes aumentan un 2,24%. Por su parte, los gastos totales del Ayuntamiento se mantienen prácticamente igual que en 2021, con una leve subida de un 0,07%, operando una subida del 2,68% los gastos corrientes.

Hay que destacar que los gastos de capítulo I, gastos de personal, en el consolidado del TRLRHL se incrementan en un 4,70% derivado de las previsiones de fundaciones y sociedades mercantiles municipales, toda vez que el gasto de personal del Ayuntamiento se mantiene en la misma cuantía que en el Presupuesto anterior.

En este sentido, es importante señalar que se mantiene la contención del gasto de los recursos humanos, reflejándose con claridad el giro sustancial dado a las políticas de recursos humanos, que con el actual Gobierno Municipal se ha encaminado al objetivo prioritario de regularizar la gestión para conseguir que este Ayuntamiento funcione como ha de funcionar una Administración Pública. De este modo, se mantiene el mismo importe de gastos totales, pero incluyendo dotaciones para las convocatorias de las Ofertas de Empleo Público que se han aprobado en ejercicios anteriores y que se efectuarán en 2022. Este giro que se viene llevando a cabo de la política de personal, ha marcado un antes y un después respecto a la gestión de los recursos humanos, que llevaba treinta años marcada por un alejamiento de las normas de función pública. De este modo, en la Plantilla de personal ya se puede ver cómo ha aumentado el número de personal funcionario de carrera y reducido drásticamente el número de personal

Ayuntamiento de Jerez
 D72722Z09591NH6
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022




Ayuntamiento de Jerez
 SG2MUZY1D0829H8
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 28/10/2022



Ayuntamiento de Jerez
 D72722Z09591NH6
 Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
 Secr. Gral Pleno en funciones
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA
 Justificante 16/05/2022

laboral fijo, y todo ello gracias al proceso de funcionarización culminado en 2019 y a los procesos de oposiciones llevados a cabo también en 2019 y que permitió el acceso a este Ayuntamiento como personal funcionario de ciudadanos y ciudadanas a través de oposiciones libres. Y en esta senda seguiremos en adelante hasta que consigamos la total regularización de la plantilla municipal. Todo ello unido a procesos de promoción interna y concursos para la provisión de puestos, impulsando, con ello, la carrera profesional del personal municipal.



III.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PRINCIPALES MODIFICACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO ANTERIOR

El Presupuesto que se presenta para 2022, contiene las líneas estratégicas del Gobierno Municipal que presido, junto con las prioridades marcadas por los concejales de los Grupos Políticos que han efectuado aportaciones.

Seguir haciendo atractiva nuestra ciudad para las inversiones y la creación de empleo, es ya una constante que preside todas nuestras actuaciones y, también, se ve reflejado en este Presupuesto con el reforzamiento de actuaciones que coadyuvan a ello y, además de lo anterior, el Presupuesto que presentamos contiene otras medidas sociales y un conjunto de medidas y actuaciones con el objetivo claro del desarrollo local de nuestro municipio.

Presentamos, por tanto, un Presupuesto que incide en la línea marcada ya en los anteriores Presupuestos de la presente legislatura, siendo riguroso, real, social, e inversor, que ha sido elaborado con total transparencia y con participación de los miembros de la Corporación Municipal que han querido participar.

Un Presupuesto que continúa ahondando en la senda de los anteriores iniciada en el de 2016, por el anterior equipo de gobierno que también presidió: prioridad del ámbito social, aumento y mejora de los servicios públicos, en especial los básicos y esenciales para nuestra ciudadanía, mejora de nuestros equipamientos, mejora de la accesibilidad, también del medio ambiente y puesta

	Código Cifrado de Verificación: YR2IY2RON4222L5		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez		FECHA 25/04/2022



Ayuntamiento de Jerez

SG2MUZY1D0829H8 Verificación de la integridad en: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.
Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno
FIRMA ELECTRONICA Justificante 28/10/2022



en marcha de importantes inversiones en nuestro municipio, todo ello con claro objetivo de facilitar la recuperación económica, urbana y rural, coadyuvando al desarrollo local, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, su atención social y, en definitiva, hacer de Jerez un municipio con calidad de vida, sostenible y atractivo para la inversión privada y la creación de empleo.

Finalmente, resulta necesario reconocer el trabajo y compromiso de los concejales de la corporación municipal de los grupos políticos Adelante Jerez y Ganemos y del concejal no adscrito Sr. Zuasti, que se han implicado con sus aportaciones y a ellos quiero agradecerle sus muchas horas de trabajo, para seguir consiguiendo que este municipio pueda tener el mejor presupuesto posible que permita seguir creciendo y avanzando.

Jerez de la Frontera, a la fecha abajo indicada.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Mª del Carmen Sánchez Díaz

D72722Z09591NH6 Verificación de la integridad en: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr. Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA Justificante 16/05/2022

	Código Cifrado de Verificación: YR2IY2RON4222L5	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 25/04/2022